

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

2<sup>da</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 644**

7 de septiembre de 2009

Presentada por *la senadora Arce Ferrer*

Referida a

**RESOLUCION**

Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Fiscal Pedro Oliver Covas, por su acogida al retiro luego de haber completado 30 años de servicio público, todos como representante del Ministerio Público de los cuales 26 fueron como Fiscal de Distrito

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Fiscal Pedro Oliver Covas, nació en Ponce, Puerto Rico. Hijo de Pedro Oliver Lahograis y Catalina Covas Serrano. Es el primogénito de la familia Oliver Covas y hermano de Andrés, José, María Luisa. Cursó estudios primarios y Escuela Superior en los Colegios San Conrado, Ponceño y Academia Santamaría. Es el orgulloso padre de Pedro Andrés y José Luis Oliver Segarra, quienes cursan estudios Universitarios en el Recinto Universitario de Mayagüez.

El Fiscal Pedro Oliver Covas, se graduó de bachillerato en Ciencias Generales de la Pontifica Universidad Católica de Ponce en el Año 1974, donde fue reconocido por el decano en la lista de honor por su índice académico. Estudio Derecho en la Escuela de la Pontifica Universidad Católica de Ponce, graduándose en el año 1977.

Juró como abogado el 1ro de noviembre de 1977. Inició labores como abogado en la División Legal del Municipio de Ponce y en el Centro Legal de Ayuda a Menores del mismo municipio del año 1978 al 1979. Aunque practicaba el Derecho Civil su preferencia era el campo de Derecho Penal.

En una ocasión discutió el asunto con su compañero de estudios y amigo, el licenciado José Emilio González, quien se desempeñaba como Fiscal Auxiliar y quedó convencido que quería ser Fiscal.

El 22 de noviembre de 1979, fue nombrado Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito y asignado a la Fiscalía de Ponce. En mayo de 1981, fue ascendido a Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior, destacándose al participar en investigaciones y procesamientos de casos de impacto en la región judicial. En mayo de 1983, fue ascendido a Fiscal de Distrito y asignado a la Jurisdicción Judicial de Mayagüez. En febrero 11 de 1985, fue trasladado a dirigir la Fiscalía de Humacao donde estudio por espacio de 5 años. Allí organizó y estableció una exitosa oficina de mucho prestigio junto a su subalterno Fiscal Emilio Arill García.

En febrero de 1990, fue trasladado a la Fiscalía de Guayama. En el año 1991, fue denominado como Fiscal de Distrito. Estuvo fungiendo como Fiscal de Distrito de Guayama hasta enero 3 del año 1994, cuando fue trasladado a dirigir la Fiscalía de Ponce, donde estuvo por 12 años. En el año 1999 fue nuevamente nominado para otro término como Fiscal de Distrito. El 18 de abril de 2006, fue trasladado como Fiscal de Distrito a la Jurisdicción de Guayama, Puerto Rico al regresar quedo convencido que esta oficina y su equipo de apoyo era ejemplo de una fiscalía comprometida con su misión gubernamental.

Entre los numerosos procesos judiciales e investigaciones se destacan: Caso de la Iniciación del R.O.T.C. (Panteras) del Recinto Universitario de Mayagüez, donde resultó muerto un cadete, Caso del Asesinato del Fiscal José Ismael Rivera, Caso del doble Asesinato de dos policías por un maestro retirado en Guayama, P. vs Pedro Rivera, Caso de Yabucoa Sun Oil donde el acusado intentó asesinar a personal de dicha petroquímica y causó daños por 2.6 millones de dólares al lograr que estallara una caldera de procesar petróleo., Caso de doble Asesinato de dos jóvenes en el área de Fajardo como consecuencia de venta de narcóticos P. vs. David Colón Mendoza, Caso conocido como la Gran Fuga del Centro de Detención Penal de Ponce donde secuestraron a un piloto de un helicóptero logrando fugarse varios conocidos reos con extenso record penal, Caso del asesinato de Agente Encubierto en funciones de la División de Drogas de Guayama.

Los ex Secretarios de Justicia Pedro Pierluisi y José Rotger Sabat lo designaron para que realizara investigaciones especiales a saber: Investigación para evaluar la destitución del panel

Fiscal Especial Independiente radicado por la Lcda.. Lydia Lizarribar, Investigación sobre querrela radicada por el Sr. Andrés Sánchez Delgado en donde señala a conocidas figuras del Gobierno de Puerto Rico entregando dinero y conspirando para difamar en donde resultó acusado por el delito de perjurio.

Participo en numerosas ocasiones en presentaciones en universidades, escuelas, programas de radio emisoras e instituciones privadas fomentando y explicando la participación de la ciudadanía en los procesos de investigaciones y procesamiento criminal. En junio de 2002, recibió personalmente un reconocimiento del Director del F.B.I., Robert S. Mueller, por su participación en investigaciones sobre el trasiego de narcóticos en el área de Ponce junto a dicha agencia federal.

Ha dedicado su tiempo libre a la navegación marítima desde temprana edad. Practica todo tipo de pesca, corre maratones, juega tenis, baloncesto, natación, polo acuático y le fascina jugar dominó. Disfruta a plenitud las visitas continuas a las islas de Caja de Muertos y Mona. Además realiza excursiones de tierra adentro donde visita ríos, cuevas y realiza caminatas por veredas montañosas y costeras.

El Fiscal Pedro Oliver Covas, se distinguió por su participación personal y directa en las investigaciones y procesamientos de casos que atendían los fiscales auxiliares asignados a su supervisión. Siempre se le recordará por su compromiso, lealtad y dedicación a los postulados del Departamento de Justicia. Sus posturas no siempre fueron las más atractivas para los abogados criminalistas, pero siempre tenía como prioridad el reivindicar los derechos de las víctimas y que se cumpliera a cabalidad el estado de derecho del área penal. Su meta principal era que la ciudadanía confiara en la labor que realizaba la Fiscalía.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al
- 2 Fiscal Pedro Oliver Covas, por su acogida al retiro luego de haber completado 30 años de
- 3 servicio público, todos como representante del Ministerio Público de los cuales 26 fueron
- 4 como Fiscal de Distrito.

- 1 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Fiscal
- 2 Pedro Oliver Covas, el 11 de septiembre de 2009.
- 3 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.